

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2024/2025 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2024/2025, se informa lo siguiente:

Información General

El mapa facilitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. está publicado en este tablón de anuncios del centro, habiéndole correspondido en N.º 049/2024 del registro de salida.

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en el tablón de anuncio y pag. web. www.irlandesasbami.org de este centro, en horario de lunes a viernes durante la jornada escolar en primer caso y horario continuo en la web,, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód. Centro: 41005695

Fecha generación: 29/02/2024 16:57:08

FECHA: 01-03-2024
REGISTRO ENTRADA N°:
REGISTRO SALIDA N°: 050/2024

 **Irlandesas Bami**
FUNDACIÓN EDUCATIVA MAZY WARD

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzc3M0ZBMTVGNDM3MDY3QTQ1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
PEREZ LOPEZ, FRANCISCO ANGEL			29/02/2024 17:03:16



Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	75	0	0	75
Cuatro Años	75	74	0	1
Cinco Años	75	75	0	0

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	75	75	0	0
2º de Educ. Prima.	75	72	0	3
3º de Educ. Prima.	75	75	0	0
4º de Educ. Prima.	75	75	0	0
5º de Educ. Prima.	75	75	0	0
6º de Educ. Prima.	75	75	0	0

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	90	76	0	14
2º de E.S.O.	90	89	0	1
3º de E.S.O.	90	92	0	0
4º de E.S.O.	90	90	0	0

En Sevilla, a 29 de febrero de 2024

El Titular.

Fdo.:Pérez López, Francisco Ángel.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 41005695

Fecha generación: 29/02/2024 16:57:08

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzc3M0ZBMTVGNDM3MDY3QTQ1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
PEREZ LOPEZ, FRANCISCO ANGEL			29/02/2024 17:03:16



PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD

Del 1 de marzo al 1 de abril de 2024. Recogida y presentación de Solicitudes en los centros (En esta Secretaría de lunes a viernes de 8:30 a 11:). El centro permanecerá cerrado la semana del 25 al 31 de marzo, según calendario escolar. Podrán presentar la solicitud en cualquier organismo oficial o vía telemática.

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CON LA SOLICITUD

- Solicitud cumplimentada **Y FOTOCOPIA de la misma.**
- Documentos que se relacionan en el reverso de la solicitud.
- Fotocopia de la hoja del Libro de Familia donde está inscrito/a el/la niño/a.
- Fotocopia de D.N.I. de los representantes legales del alumno/a. (Sólo de aquellos que no tengan hermanos en el centro).
- Fotocopia de D.N.I. de los solicitantes mayores de 14 años.
- Fotocopia de D.N.I. de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en el caso de solicitar que se les mire la renta.

PLAN DE APERTURA

Este centro tiene Carácter Propio y se encuentra a su disposición en la secretaría.

El centro cuenta con dos Aulas de Integración con los recursos de dos profesores/as terapéuticos/as a jornada completa y otros dos a jornada parcial.

El centro dispone de Aula Matinal, Aula de Guardería y Comedor Escolar, la información referente a estos servicios, forma de solicitud, requisitos, condiciones, precios y horarios, así como la normativa del Plan de Apertura, están a su disposición en la WEB del centro www.irlandesasbami.org

« Legislación que regula el Plan de Apertura de Centros »

[DECRETO 137/2002](#), de 30 de abril de medidas de apoyo a las familias andaluzas.

[DECRETO 18/2003](#), de 4 de febrero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas

[DECRETO 7/2004](#), de 20 de enero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas.

[Orden de 9 de marzo de 2004](#), por la que se publica un texto integrado de los Decretos 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, 18/2003, de 4 de febrero, y 7/2004, de 20 de enero, ambos de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas

[DECRETO 66/2005](#), de 8 de marzo, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas

[DECRETO 59/2009, de 10 de marzo](#), por el que se modifica el decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, y el Decreto 18/2003, de 4 de febrero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas

Decreto 162/2021 de 11 de mayo, por la que se regulan los servicios complementarios de las enseñanzas de AM, CE y AE en los centros

Enlace para la página web de Escolarización 2024-25 de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato>

Sevilla, 1 de marzo de 2024

LA SECRETARIA